



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 64  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Corella Chaves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, Rolando Ambróm Tolmo.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro.-

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Gisela Rodríguez Rodríguez, Gilberth Cedeño Machado, Efrén Zúñiga Pérez, Omer Salas Vargas, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Ana Ruth Briceño Ugalde, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Antonio Jiménez Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Carlos Villalobos Vargas (motivos laborales).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 21 del acta No. 61 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 04 de octubre del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

### **PUNTOS A TRATAR:**

- Atención a representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, a fin de que realicen una presentación sobre capacitación de la agenda 21 y carbono neutro.
- Nombramientos en comisión
- Informes de comisión
- Lectura y análisis de informe de correspondencia
- Lectura y análisis de documentación diversa

La Presidente Municipal propone alterar el orden del día, a fin de continuar con la misma, en espera de que se hagan presentes al Salón de Sesiones los representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

### **SE ACUERDA:**

Alterar el orden del día tal y como fue propuesto por la señora Presidente Municipal. **Votación unánime.**

## **CAPITULO III. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 02. Nombramientos en comisión.--**

### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación se detalla:

1. Al Síndico Carlos Campos, quien asistió el lunes 11 de octubre, a partir de las 04:00 p.m., a una reunión con la Asociación y la ASADA en su distrito, en donde se trató el tema de la compra de terrenos en donde se ubican las nacientes. **Votación unánime.**

2. Al Síndico Evaristo Arce, quien asistió a una reunión en Boca San Carlos, el martes 18 de octubre, a partir de las 08:00 a.m., en donde acompañó en una gira, al nuevo Gerente Regional del IMAS y a personeros de esa institución. **Votación unánime.**
3. A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo viernes 22 de octubre, a partir de las 10:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad, para conocer el presupuesto extraordinario 04-2010. **Votación unánime.**
4. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, a fin de que asistan el lunes 25 de octubre, a un taller del Programa de Abastecimiento Institucional, el cual se llevará a cabo en Florencia a partir de las 09:00 a.m. **Votación unánime.**
5. A los miembros de la Comisión de Cultura, a fin de que se reúnan el viernes 22 de octubre, a partir de las 02:00 p.m., con el señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas Municipal. **Votación unánime.**
6. A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que asista a una reunión sobre el Plan Regulador el próximo viernes 22 de octubre, a partir de las 09:00 a.m., en la Municipalidad. **Votación unánime.**

#### **CAPITULO IV. INFORMES DE COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 03. Informe del Síndico del distrito de La Tigra, Carlos Campos Araya.--**

Se recibe nota emitida por la señora Lidieth Araya de la Asociación del Acueducto de La Tigra, la cual se detalla a continuación:

De la manera más respetuosa le saludamos y a la vez le informamos que el día lunes 11 de octubre del 2010, el Sr. Carlos Campos Araya, síndico del Distrito La Tigra no se presentó a Sesión Municipal ya que fue invitado a una reunión a las 4:00 pm., con la Asociación de Desarrollo Integral y Asociación de Acueducto La Tigra, ambas en el centro de La Tigra. Esto para tratar temas de suma importancia, tal como la compra de terrenos en los alrededores de la naciente de agua potable la cuál abastece a los caseríos de La Lucha, San Pedro, La Vega, El Molino, Javillos y La Tigra.

##### **SE ACUERDA:**

Aprobar el informe tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

##### **ARTÍCULO No. 04. Informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández.--**

Se recibe informe del Síndico de Pital, el cual se detalla a continuación:

**Motivo:** Para asistir a gira y reunión en Boca Rio San Carlos de Pital, frontera con Nicaragua el día 19 de octubre 2010. **Asunto:** Acompañar en gira al nuevo Gerente Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, y funcionarios de esa Institución.

**RESULTADOS:** La gira inicio a las 9 a.m. El nuevo Director Regional de IMAS conoció varias comunidades donde tiene Participación directa El Consejo de Desarrollo Humano

Pital Norte, organización de bien Social creado por El IMAS. Se izo una reunión en Boca Rio San Carlos, Frontera con Nicaragua donde participaron varios vecinos de esa comunidad Fronteriza. Boca Rio San Carlos cuenta con un alto índice de subdesarrollo y escasas alternativas de subsistencia, lo que más solicitaron fue capacitaciones para lograr emprender proyectos productivos aprovechando recursos propios de la zona que no han sido aprovechados por desconocimientos técnicos y recursos económicos para su ejecución.(Ejem. criaderos de tepescuincles)

También recordaron La gran necesidad de construir el puente peatonal para evitar cruzar en Bote todos los días a la mayoría de Estudiantes y colegiales que asisten a estudiar, ya que las instalaciones educativas las separa el Rio San Carlos con más de Trescientos metros de ancho con mucho caudal y peligro constante.

Solicitaron ayuda para electrificar unos cinco kilómetros por Ochoa y dotar de electricidad al poblado Boca Cureña donde hay Escuela y unas 30 familias.

Entre otras cosas se analizo el esfuerzo que hacen varios Escolares que viajan por el rio San Juan, rio arriba en bote a canaleta mas de una hora para asistir a la Escuela,(estos niños viajan solos en Bote) porque no hay camino, misma situación que hacen diariamente unos 14 Colegiales y escolares rio abajo por el San Juan también mas de una hora, en los dos casos tienen que pasar a solicitar permiso al comando Nicaragüense situado a la ribera del rio en territorio Nicaragüense cuando vienen y cuando regresan, inconveniente que evitarían si hubiera caminos para no tener que utilizar el Rio San Juan que es propiedad de Nicaragua.

Otro asunto que me llamo la atención fue ver bajar dos lanchas como a medio día, Me decía un vecino que cada lancha llevaba mas de 200 pasajeros nicaragüense apuñados cada una, posiblemente indocumentados que ingresan a nuestro territorio, como es costumbre los martes, incluso me contaban los vecinos que bajan hasta 5 lanchas el día martes, y se repiten los viernes.

El día domingo suben recogiendo de Costa Rica para Nicaragua. Dos Policías nuestros corrieron por la rivera del río Y OBSERVARON UNOS 8 Nicaragüenses que bajaron de la lancha y se escondieron rápidamente entre charrales. Eso asusto al resto pero se bajan de la lancha unos metros mas abajo. Como Sindico pedí hicieran una acta de lo sucedido y pusieran en el acta que

Yo solicite el informe, ellos siempre hacen el informe, incluso firman videos, y solicitan operativo a Migración y Migración se hacen los desentendidos, sencillamente responden que no pueden ejecutar por falta de recursos. Al regresar 4,30 p.m. nos alcanzaron varios vehículos que son los supuestos coyotes. Topamos varias filas de Nicaragüenses a pie por la calle y cuando vieron nuestro carro huyeron por los potreros, otros sencillamente caminan entre las propiedades a orilla del camino, fue angustiante ver a un grupo compuestos de 14 personas donde la mayoría eran mujeres todas embarrialadas y niños muy pequeños caminando, les faltaban unas 5 horas a pie para llegar a Boca Tapada.

La Presidente Municipal propone que se remita una invitación a los funcionarios de Migración, a fin de que se presenten a una Sesión Municipal, siendo ellos incluso quines pongan la fecha, a fin de tratar este tema y que se le de a este tema la formalidad que requiera.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Dirección Regional de Migración y Extranjería, una invitación para participar de una Sesión del Concejo Municipal, a fin de tratar el tema de la inmigración ilegal en la zona. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 05. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Al ser las dieciséis horas, del 19 de octubre del 2010 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Elí Roque Salas Herrera, Edgar Chacón Pérez, Carlos Corella Cháves, David Vargas Villalobos.

**AR. Nº 1.**

Se abre la reunión.

**ACUERDOS:**

1. Se recibe oficio 1339-2010 sobre nombramiento de la Regidora Liz Diana Vargas, como encargada de coordinar con el Club de Jardines y se toma nota.
2. Se recibe oficio 1357-2010 sobre informe de gestión ambiental. Se toma nota y a la vez se informe que ya esta comisión se integró al trabajo.
3. Se recibe oficio 1485-2010 sobre nota de vecinos de Barrio San Roque, San Pablo y caserío aledaño. Se acuerda proponerle al consejo que eleve a la administración y a su vez al geólogo señor Ignacio Bustos para que nos brinde un informe a lo solicitado por las comunidades referente al cause del rio Platanar y al Ingeniero Bernal Hernández sobre la infraestructura del puente a los gaviones.

Se recibe oficio 1338-2010 sobre solicitud de información al departamento de Ingeniería Municipal y se toma nota.

4. Se recibe oficio 1345-2010 referente a Granja Bovina en San Gerardo de Ciudad Quesada que pone en riesgo las fuentes de agua.
5. Se recibe oficio 1358-2010 y se inicia el análisis del documento emitido por William Arce y Mirna Sabillón, y por falta de tiempo se acuerda que en la próxima sesión se continuará con este análisis para informar posteriormente.

A las 4:20 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme:

**SE ACUERDA:**

Elevar a la Administración Municipal y al Geólogo Ignacio Bustos, nota emitida por un grupo de vecinos de Barrio San Pablo y San Roque, a fin de que brinden un informe relacionado a lo solicitado por dichas comunidades, referente al cause del río Platanar, así como un informe al Ingeniero Bernal Hernández sobre la infraestructura del puente a los gaviones. **Votación unánime.**

## **CAPITULO V. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO.**

### **ARTÍCULO No. 06. Capacitación sobre agenda 21 y carbono neutro.--**

La señora Aracelly Segura Retana, representante de la Unión Cantonal de Gobiernos Locales, señala que debido a que la señora Lorena San Román no se encuentra en el país, quien es la persona que tiene a su cargo este tema, es que solicita que esta presentación se realice en otra fecha, ofreciendo las disculpas del caso ante esta situación,

La Presidente Municipal señala que este tema es muy importante, por lo que sería importante también que se coordinara con tiempo la convocatoria a esta Sesión para poder tratar este tema.

## **CAPITULO VI. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

### **ARTÍCULO No. 07. Informe de correspondencia.--**

#### **INFORME DE CORRESPONDENCIA**

Miércoles 20 de octubre de 2010

1. Se recibe oficio AM-0691-2010, por medio del cual, el Sr. Wilberth Rojas Cordero, traslada al Sr. Rafael Armando Mora, Coordinador del Departamento de Asuntos Jurídicos, oficio SM.-1460-2010. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

#### **SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime**

2. Se recibe carta de vecinos de Loma Linda de Boca Arenal de Cutris, en la que solicitan colaboración de la Municipalidad para la construcción de unas cajas de registro. **SE RECOMIENDA: trasladar dicho documento a la Administración Municipal, a efectos de que brinde una respuesta al Concejo Municipal sobre esta solicitud, para que el mismo pueda brindar una respuesta oportuna a los solicitantes y delegar en la comisión de obras públicas el seguimiento a dicha solicitud.**

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar carta de vecinos de Loma Linda de Boca Arenal de Cutris, en la que solicitan colaboración de la Municipalidad para la construcción de unas cajas de registro a la Administración Municipal, a efectos de que brinde una respuesta al Concejo Municipal sobre esta solicitud, para que el mismo pueda brindar una respuesta oportuna a los solicitantes y delegar en la Comisión de Obras Públicas el seguimiento a dicha solicitud. **Votación unánime.**

3. Se recibe oficio F-453-10-2010 de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), en la cual se indica que por solicitud de varias municipalidades se prorroga el plazo para tomar el acuerdo sobre publicación y aprobación del Reglamento Municipal en telecomunicaciones hasta el 22 de octubre de este año.

**SE RECOMIENDA: trasladar dicho oficio a la comisión de gobierno y administración para su conocimiento y análisis.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio F-453-10-2010 de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), a la Comisión de Gobierno y Administración para su conocimiento y análisis. **Votación unánime.**

4. Se recibe oficio UGAM-0147-2010, por medio del cual el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, solicita al Concejo nombrar a nuevos representantes del mismo ante la Comisión de Enlace PRESOL, pues actualmente de los que están nombrados (Carlos Corella, Edgardo Araya, Ligia Rodríguez, Magdalia Salazar y Jose Antonio Acuña), únicamente se presenta y participa activamente el Sr. Carlos Corella. **SE RECOMIENDA: 1.que los miembros de la comisión que no están participando indiquen si desean o no seguir en dicha comisión representando al Concejo Municipal y participando en las respectivas reuniones. 2.que en caso de no sea posible su participación, en la próxima Sesión Ordinaria, como punto de agenda, sea incluido un punto de remoción y nombramiento de nuevos miembros a dicha Comisión.**

El Regidor Carlos Corella manifiesta que dichas reuniones han sido cambiadas en varias ocasiones, sin que se les haya informado al respecto, por lo que considera que debe de haber mayor comunicación.

La Presidente Municipal propone que se solicite al Departamento de Gestión Ambiental que remita el cronograma de las reuniones de la Comisión PRESOL, programas actualmente.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Departamento de Gestión Ambiental Municipal, que remita nuevamente a los representantes del Concejo Municipal ante la Comisión PRESOL, el cronograma de reuniones programadas en dicha Comisión. **Votación unánime.**

5. Se recibe oficio ACAHN-SC-623, dirigido a la Presidenta Municipal, por medio de la cual se remite informe de los meses de agosto y septiembre, de los permisos de aprovechamiento forestal aprobados en San Carlos. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de ambiente para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el oficio ACAHN-SC-623 para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

6. Se recibe carta del Sr. Daniel Alvarado Murillo, por medio de la cual solicita al Concejo Municipal, ejecutar una campaña para aumentar la población de árboles Corteza Amarillo, entre otras propuestas, pues según el Señor en mención, el ritmo de deforestación de esta especie se incrementó en los últimos años. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de ambiente para su análisis y recomendación, y que la comisión solicite asesoría del MINAET en esta materia.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, carta del señor Daniel Alvarado Murillo, por medio de la cual solicita al Concejo Municipal, ejecutar una campaña para aumentar la población de árboles Corteza Amarillo, entre otras propuestas, pues según el señor en mención, el ritmo de deforestación de esta especie se incrementó en los últimos años, para su análisis y recomendación, y que dicha comisión solicite asesoría del MINAET en esta materia. **Votación unánime.**

7. Se recibe nota del Centro Cristiano P.A.M, ubicada en la urbanización Cañaveral en Cedral de Ciudad Quesada, para que se les ayude con materiales para la construcción de cuatro aulas y un comedor para personas de escasos recursos. **SE RECOMIENDA: trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que le informe al Concejo sobre las posibilidades de dar esta colaboración, a fin de que el Concejo brinde la respuesta a esta solicitud, así como delegar en la comisión de asuntos sociales el seguimiento a esta solicitud.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, nota del Centro Cristiano P.A.M, ubicada en la Urbanización Cañaveral en Cedral de Ciudad Quesada, para que se les ayude con materiales para la construcción de cuatro aulas y un comedor para personas de escasos recursos, para que le informe al Concejo sobre las posibilidades de dar esta colaboración, a fin de que el Concejo brinde la respuesta a esta solicitud, así como delegar en la Comisión de Asuntos Sociales el seguimiento a esta solicitud. **Votación unánime.**

8. Se recibe oficio del Presidente de UPA Nacional, del Consejo Región Huetar Norte, en el que solicitan la colaboración de la Municipalidad, para poder terminar la sala de sesiones de su Asociación APROSOBAL. **SE RECOMIENDA: trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que le informe al Concejo sobre las posibilidades de dar esta colaboración, a fin de que el Concejo brinde la respuesta a esta solicitud, así como delegar en la comisión de agropecuarios dar seguimiento a la misma.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal el oficio del Presidente de UPA Nacional del Consejo Región Huetar Norte, en el que solicitan la colaboración de la Municipalidad, para poder terminar la sala de sesiones de su Asociación APROSOBAL, para que le informe al Concejo sobre las posibilidades de dar esta colaboración, a fin de que el Concejo brinde la respuesta a esta solicitud, así como delegar en la comisión de agropecuarios dar seguimiento a la misma. **Votación unánime.**

9. Se recibe carta de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas, por medio de la cual requieren del Concejo Municipal, interponga sus buenos oficios a fin de que se les brinde el visto bueno para la apertura de la estación de bomberos en ese distrito, documento en el cual aportan información con la cual argumentan tal necesidad. **SE RECOMIENDA: brindar un voto de apoyo a dicha Asociación y enviar por acuerdo del Concejo una carta con este voto de apoyo dirigida a los Sres. y Sras. Diputados de la Zona, para que interpongan sus buenos oficios, colaborando con dicha solicitud, adicionalmente a la Presidencia Ejecutiva del INS y a la Dirección General de Bomberos, para que colaboren con la realización de este proyecto, adjuntando la solicitud realizada al Concejo por parte de dicha Asociación.**



El Regidor Gerardo Salas propone que se solicite a los señores Diputados que pidan una audiencia con Presidente Ejecutivo del INS, a fin de tratar este tema, comisionándose a la Comisión de Gobierno y Administración para que le den seguimiento al tema y acompañen a los señores diputados en esta audiencia.

**SE ACUERDA:**

Brindar un voto de apoyo a la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas y enviar por acuerdo del Concejo, una carta con este voto de apoyo dirigida a los señores y señoras Diputados de la Zona, para que interpongan sus buenos oficios colaborando con dicha solicitud, adicionalmente a la Presidencia Ejecutiva del INS y a la Dirección General de Bomberos, para que colaboren con la realización de este proyecto, adjuntando la solicitud realizada al Concejo por parte de dicha Asociación, solicitándose a los señores Diputados que pidan una audiencia con el Presidente Ejecutivo del INS, a fin de tratar este tema, comisionándose a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para que le den seguimiento al tema y acompañen a los señores diputados en esta audiencia. **Votación unánime.**

**10.** Se recibe carta del Sr. Henry Porras del Conservatorio Bellas Artes, por medio de la cual solicitan colaboración para transporte y alimentación para los grupos que participarán el próximo 3 de noviembre en desfile de trajes típicos sancarleños frente a la Catedral a las 3 p.m. **SE RECOMIENDA: 1. trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que atiendan dicha petición e informe al Concejo Municipal de actuado. 2. nombrar en comisión a los miembros de la comisión de asuntos culturales, para que representen al Concejo en dicha actividad.**

**SE ACUERDA:**

- a. Trasladar a la Administración Municipal carta del Sr. Henry Porras del Conservatorio Bellas Artes, por medio de la cual solicitan colaboración para transporte y alimentación para los grupos que participarán el próximo 3 de noviembre en desfile de trajes típicos sancarleños frente a la Catedral, para que atiendan dicha petición e informen al Concejo Municipal de lo actuado.
- b. Nombrar en comisión a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, para que representen al Concejo en dicha actividad.

**Votación unánime.**

**11.** Se recibe oficio PE-1790-10, del Presidente Ejecutivo del IDA, por medio de la cual informan que próximamente informarán sobre la gestión realizada por el Concejo en relación con la solicitud de declaratoria de emergencia de las comunidades fronterizas. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de gobierno y administración para que den seguimiento a la misma.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio PE-1790-10 del Presidente Ejecutivo del IDA, a fin de que le den seguimiento a la misma. **Votación unánime.**

12. Se recibe oficio 1250-2010 DM de Ministerio de Gobernación, Política y Seguridad pública, por medio de la cual se adjunta nota para que se tomen las acciones correspondientes, sobre la inquietud del Concejo Municipal relacionada con la declaratoria de inhabitable de la delegación policial de Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime**

13. Se recibe oficio del Ministerio de Seguridad Pública, por medio de la cual se informa al Concejo Municipal, que en relación a la declaratoria de inhabitable de la delegación policial de Santa Rosa de Pocosol, que se dio el arrendamiento de un inmueble que en los próximos días quedará listo para ubicar dicha delegación, la cual se encontrará 100 mts. Este y 50 mts. Norte del Bco. Nacional de esa comunidad. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime**

14. Se recibe oficio DIEE-1650-10 del Ministerio de Educación Pública, en relación con los permisos municipales para la construcción de infraestructura educativa. **SE RECOMIENDA: trasladar a la administración, para su análisis e informe al Concejo Municipal sobre este particular.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración, el oficio DIEE-1650-10 del Ministerio de Educación Pública, en relación con los permisos municipales para la construcción de infraestructura educativa, para su análisis e informe al Concejo Municipal sobre este particular. **Votación unánime.**

15. Se recibe oficio AM-0571-2010, copia de nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de la fortuna, por medio de la cual el Alcalde Municipal, por medio de la cual solicita enviar el compromiso de aportar 10 millones de colones para concretar el proyecto de la realización de los índices de fragilidad ambiental necesarios para el plan regulador de este distrito. **SE RECOMIENDA: tomar nota**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime**

16. Se recibe copia dirigida al Alcalde Municipal, de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, por medio de la que informan que asumirán el compromiso de aportar 10 millones de colones para concretar la contratación de la oferta para realizar los índices de fragilidad ambiental para el Plan Regulador del distrito. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

17. Se recibe oficio SCG-MM-483-2010, de la Secretaría del Concejo de Gobierno, en la que se informa que la solicitud de declarar emergencia nacional las comunidades fronterizas, fue trasladada al ministro de la presidencia a fin de que brinde una respuesta. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

18. Se recibe oficio 2010-08-17, de la Municipalidad de Montes de Oca, por medio de la cual se insta a las demás municipalidades del país a tomar un acuerdo respaldando una moción aprobada por su Concejo Municipal para respaldar las gestiones que están realizando las Universidades Públicas para recuperar el porcentaje solicitado para el FEES. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de gobierno y administración para su análisis y recomendación al Concejo.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el oficio 2010-08-17 de la Municipalidad de Montes de Oca, por medio de la cual se insta a las demás municipalidades del país a tomar un acuerdo respaldando una moción aprobada por su Concejo Municipal para respaldar las gestiones que están realizando las Universidades Públicas para recuperar el porcentaje solicitado para el FEES, para su análisis y recomendación al Concejo. **Votación unánime.**

19. Se recibe oficio DVI-750-10, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se informa que el Ministro del ramo está en proceso de negociación del programa de la red vial cantonal multifase, a financiar con el BID. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de obras públicas para su respectivo análisis.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis, el oficio DVI-750-10 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se informa que el Ministro del ramo está en proceso de negociación del programa de la red vial cantonal multifase, a financiar con el BID. **Votación unánime.**

20. Se recibe oficio de la Dirección Regional Huetar Norte del MAG, por medio de la cual informan que el Ing. Luis Fernando González Chinchilla (Director Regional del MAG) y el Lic. Francisco Mora Rodríguez (Jefe Regional de Extensión Agrícola); serán los representantes, propietario y suplente, respectivamente, ante la comisión de asuntos agropecuarios. **SE RECOMIENDA: trasladar dicho documento a la comisión de agropecuarios.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la comisión de agropecuarios, oficio de la Dirección Regional Huetar Norte del MAG, por medio de la cual informan que el Ing. Luis Fernando González Chinchilla (Director Regional del MAG) y el Lic. Francisco Mora Rodríguez (Jefe Regional de Extensión Agrícola); serán los representantes, propietario y suplente, respectivamente, ante la comisión de asuntos agropecuarios. **Votación unánime.**

21. Se recibe oficio DPS-1378-01-2010, del Despacho de la Sra. Presidenta de la República, mediante la cual se indica que la solicitud de este Concejo mediante acuerdo 7 del acta 53, fue trasladado a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias para su atención. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime**

22. Se recibe oficio ARDSHN-169-09-2010, del IMAS, por medio de la cual indican la anuencia a llevar oferta institucional a las comunidades fronterizas, según solicitud de este Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA: enviar una consulta sobre cuáles son las acciones específicas a realizar en este tema, así como agradecer por sus buenos oficios.**

**SE ACUERDA:**

Enviar una consulta al IMAS sobre cuáles son las acciones específicas a realizar en este tema, con base al oficio ARDSHN-169-09-2010, así como agradecer por sus buenos oficios. **Votación unánime.**

23. Se recibe copia de oficio DVI-1007-10 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual, ante solicitud del Concejo Municipal en relación a situación de la ruta entre Ciudad Quesada y Florencia, a la altura de Puente Casa, solicita al Director Ejecutivo del CONAVI la valoración respectiva y determinar la posibilidad de incluir en los proyectos a realizar con cargo al presupuesto 2011. **SE RECOMIENDA: enviar una nota al Director ejecutivo del CONAVI, para que se nos indique el estado de la gestión de la Viceministra del MOPT, así como las acciones específicas a seguir y los plazos de los mismos.**

**SE ACUERDA:**

Enviar una nota al Director Ejecutivo del CONAVI, a fin de que indique el estado de la gestión que solicitara la señora Viceministra del MOPT, María Lorena López Rosales, así como las acciones específicas a seguir y los plazos de los mismos, todo esto con base al oficio DVI-1007-10. **Votación unánime.**

24. Se recibe oficio DAJ-RM-1962-2010, por medio de cual el Ministerio de salud informa que ante solicitud de este Concejo remitida mediante oficio SM-1334-2010, se solicitó información a la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte, a la Dirección de garantía de Acceso a Servicios de Salud y al AYA. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime**

25. Se recibe oficio MPD-D-701-2010, del ICT, por medio de la cual solicitan la colaboración que se le pueda brindar al Lic. Geovanny Solera Córdoba, quien es el responsable de la implementación y seguimiento de las acciones contempladas dentro del plan general de uso de suelo y desarrollo turístico de la zona norte. **SE RECOMIENDA: trasladar una copia a la Administración para su conocimiento y para que brinden la colaboración requerida.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar una copia a la Administración del oficio MPD-D-701-2010 del ICT para su conocimiento y para que brinden la colaboración requerida. **Votación unánime.**

**26.** Se recibe carta de vecinos de Santa Rosa de la Palmera y miembros del centro de Restauración "Jesús está Vivo", donde solicitan la declaratoria y apertura de una calle pública que actualmente es una servidumbre agrícola. **SE RECOMIENDA: trasladar dicha carta a la Administración a fin de que brinden una recomendación al Concejo Municipal.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar carta de vecinos de Santa Rosa de La Palmera y miembros del centro de Restauración "Jesús está Vivo", donde solicitan la declaratoria y apertura de una calle pública que actualmente es una servidumbre agrícola a la Administración, a fin de que brinden una recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

**27.** Se recibe oficio 1387-2010-DM, del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública en relación con las declaratorias de emergencia nacional. **SE RECOMIENDA: trasladar este oficio a la comisión de jurídicos para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio 1387-2010-DM del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública en relación con las declaratorias de emergencia nacional, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

**28.** Se recibe oficio CCDRSC-359-2010, por medio del cual el comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicita que se ceda la administración de la cancha de futbol de la comunidad al Su-Comité de Deportes de Peje Viejo. **SE RECOMIENDA: acoger la solicitud del comité Cantonal de Deportes y recreación de San Carlos.**

**SE ACUERDA:**

Acoger la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos planteada mediante oficio CCDRSC-359-2010. **Votación unánime.**

**29.** Se recibe carta de la Sra. Milena Murillo Cháves, inquilina del local número 15 del Mercado Municipal, por medio de la cual expone un problema que se presenta en dicho local en relación a aguas que caen en el mismo dañándole la mercadería, y generándole pérdidas importantes, solicitando nuestra intervención en el asunto, además de exponer algunas otras quejas. **SE RECOMIENDA: remitir esta nota a la Administración Municipal, a efectos de que brinden un informe al Concejo de dicha situación, para dar una respuesta a la solicitante.**

**SE ACUERDA:**

Remitir carta de la señora Milena Murillo Cháves, inquilina del local número 15 del Mercado Municipal, a la Administración Municipal, a efectos de que brinden un informe al Concejo de dicha situación, para dar una respuesta a la solicitante. **Votación unánime.**

- 30.** Se recibe carta del Sr. Jorge Francisco Vargas Guerrero, quien por este medio presenta su renuncia formal e irrevocable al comité de caminos del Barrio Lourdes, por las razones esbozadas en el documento. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración para su conocimiento.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración para su conocimiento, carta del señor Jorge Francisco Vargas Guerrero, quien por este medio presenta su renuncia formal e irrevocable al comité de caminos del Barrio Lourdes. **Votación unánime.**

- 31.** Se recibe carta de algunos dueños de locales comerciales ubicados costado norte del Mercado Municipal, en el que solicitan la reubicación de los señores que tienen camiones que utilizan como taxis carga, por los motivos allí manifiestos. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración Municipal para su atención e informe al Concejo de las gestiones realizadas.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal para su atención, carta de algunos dueños de locales comerciales ubicados costado norte del Mercado Municipal, en el que solicitan la reubicación de los señores que tienen camiones que utilizan como taxis carga, e informe al Concejo de las gestiones realizadas. **Votación unánime.**

- 32.** Se recibe oficio DM-3829-2010, la Ministra de Salud, por medio de la cual remite copia de oficio 33700-4, de la gerencia médica de la CCSS, por medio de la cual responden a solicitud de información de la Ministra María Luisa Ávila, en relación con proyecto de ampliación y remodelación del servicio de emergencias del Hospital San Carlos, indicándose, que el mismo es de prioridad institucional, que tiene un costo de 7 millones de dólares. **SE RECOMIENDA: solicitar información sobre las acciones específicas a tomar y los plazos en que se realizarían las mismas, así como agradecer por sus buenos oficios.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar información sobre las acciones específicas a tomar con base al oficio DM-3829-2010 emitido por la señora Ministra de Salud, así como los plazos en que se realizarían las mismas, agradeciendo por sus buenos oficios. **Votación unánime.**

- 33.** Se recibe documento firmado por vecinos de Pital, por medio del cual informan de algunos problemas que se presentan con el mantenimiento de la calle entre el cementerio de Puerto Escondido de Pital hacia las fincas, además de un aparente problema con las aguas pluviales. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración, a fin de que atiendan dicha solicitud, e informen al Concejo de las gestiones realizadas, así como informar a los interesados del traslado de este documento a la Administración.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración, documento firmado por vecinos de Pital, por medio del cual informan de algunos problemas que se presentan con el mantenimiento de la calle entre el cementerio de Puerto Escondido de Pital hacia las fincas, además de un aparente problema con las aguas pluviales, a fin de que atiendan dicha solicitud, e informen al Concejo de las gestiones realizadas, así como informar a los interesados del traslado de este documento a la Administración. **Votación unánime.**

- 34.** Se recibe oficio DMP-SCC-750-2010, del Ministerio de la Presidencia, por medio de la que se adjunta oficio 0064-167-2010, del ICE, en el que se indica que la solicitud de declaratoria de emergencia nacional elevada por este Concejo Municipal, fue trasladada a la Gerencia del Sector Telecomunicaciones, y a la Gerencia del Sector Electricidad, quienes darán respuesta a la solicitud. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

- 35.** Se recibe los informes económicos de ingresos y egresos y estados financieros III trimestre 2010. **SE RECOMIENDA: trasladar este documento a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar los informes económicos de ingresos y egresos y estados financieros III trimestre 2010 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

- 36.** Se recibe oficio ANASCOR-0-0066-2010, de la Asociación Nacional de Sordos, por medio de la cual solicitan colaboración del Gobierno Local, para un espacio en donde las personas sordas puedan estudiar español todos los sábados, y se brinde apoyo económico para que algunos de ellos puedan asistir a San José a capacitarse para luego ser facilitadores para la demás población sorda en el cantón. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración, para que resuelva tal solicitud, así como informe al Concejo Municipal de dicha resolución a efectos de dar la respuesta correspondiente, así como delegar en la comisión de accesibilidad esta tema, para que den seguimiento y la atención respectiva.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración, el oficio ANASCOR-0-0066-2010 de la Asociación Nacional de Sordos, por medio de la cual solicitan colaboración del Gobierno Local, para un espacio en donde las personas sordas puedan estudiar español todos los sábados, y se brinde apoyo económico para que algunos de ellos puedan asistir a San José a capacitarse para luego ser facilitadores para la demás población sorda en el cantón, para que resuelva tal solicitud, así como informe al Concejo Municipal de dicha resolución a efectos de dar la respuesta correspondiente, así como delegar en la comisión de accesibilidad esta tema, para que den seguimiento y la atención respectiva. **Votación unánime.**

- 37.** Se recibe oficio AM-0636-2010, del Alcalde Municipal, por medio de la cual se hace referencia a la inspección de camino 2-10-164 (cuadrantes de Monterrey), a raíz de la solicitud del Sr. Álvaro Solís Vargas, elevada a la Alcaldía mediante oficio SM-1360-2010. **SE RECOMIENDA: trasladar la respuesta del Alcalde Municipal al administrado solicitante de dicha información.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar la respuesta del Alcalde Municipal al administrado solicitante de dicha información. **Votación unánime.**

- 38.** Se recibe copia de oficio AM-0616-2010, del Sr. Wilberth Rojas Cordero, por medio de la cual hace traslado de documento enviado por el Concejo Municipal mediante oficio SM-1351-2010, donde se hace referencia a oficio ARS-CQ-0891-010, del

Ministerio de Salud, para que se atienda la denuncia planteada. **SE RECOMIENDA: solicitarle a la administración, información en relación a resultados de la atención de esta denuncia.**

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración, información en relación a resultados de la atención de la denuncia planteada, con base al oficio AM-0616-2010 del señor Wilberth Rojas Cordero. **Votación unánime.**

**39.** Se recibe oficio OSCQ-556-2010, del IDA región Huetar Norte, por medio de la cual someten a consideración de la Municipalidad, la posibilidad de eximir o disminuir del pago de las obligaciones municipales. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración a efecto de que analicen y brinden una respuesta al Concejo sobre dicha solicitud, para dar la respuesta correspondiente.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración, el oficio OSCQ-556-2010 del IDA región Huetar Norte, por medio de la cual someten a consideración de la Municipalidad, la posibilidad de eximir o disminuir del pago de las obligaciones municipales, a efecto de que analicen y brinden una respuesta al Concejo sobre dicha solicitud, para dar la respuesta correspondiente. **Votación unánime.**

**40.** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente por medio de la cual solicitaban colaboración de cien mil colones para alimentación para grupos participantes del Festival Internacional de Música Folklórica, para el pasado 20 de septiembre. **SE RECOMIENDA: que en vista de que la solicitud no fue atendida oportunamente, se tome nota.**

**SE ACUERDA:**

Que en vista de que la solicitud no fue atendida oportunamente, se tome nota. **Votación unánime.**

**41.** Se recibe oficio DGIT-DR-0707-2010, del departamento de regionales del MOPT, por medio de la cual se refieren a la demarcación horizontal y vertical de los cuadrantes de la urbanización Arco Iris y Santa Fé, camino 2-10-153, en la cual se aprueba la solicitud de este Gobierno Local en cuanto a la realización de dicho proyecto. **SE RECOMIENDA: extender un agradecimiento por interponer sus buenos oficios a la atención de este tema.**

**SE ACUERDA:**

Extender un agradecimiento al Departamento de Regionales del MOPT por interponer sus buenos oficios en la atención del tema tratado mediante oficio DGIT-DR-0707-2010. **Votación unánime.**

**42.** Se recibe oficio DFOE-SM-0880, de la Contraloría General de la República, en relación a pronunciamiento sobre la improcedencia de pago de anualidades a Alcaldes (as) y Exalcaldes (as) municipales. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**



43. Se recibe oficio PRE-OF-754-2010, de la Comisión Nacional de Emergencias, por medio de la cual se hace referencia al oficio SM-1329-2010, relacionado a problemática del puente sobre el río San Rafael, indicando que ese caso debe ser resuelto por el MOPT. **SE RECOMIENDA: elevar copia de este documento, así como de los oficios relacionados, con una carta al MOPT, en donde se le indique que en virtud de respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias, solicitamos una vez más respuestas de su parte en cuanto a esta problemática.**

**SE ACUERDA:**

Elevar copia del oficio PRE-OF-754-2010 de la Comisión Nacional de Emergencias, así como de los oficios relacionados, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándose una vez más respuestas con relación a esta problemática, en virtud de la respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias. **Votación unánime.**

44. Se recibe oficio de la ASOTAN, S.A., por medio de la cual denuncian supuestas irregularidades en cuanto al otorgamiento de permisos para transporte de porteadores. **SE RECOMIENDA: trasladarle este documento a la administración municipal, y solicitarle una respuesta ante dicha denuncia efectos de que el Concejo pueda brindar las respuestas correspondientes.**

**SE ACUERDA:**

Trasladarle el oficio de la ASOTAN S.A., por medio de la cual denuncian supuestas irregularidades en cuanto al otorgamiento de permisos para transporte de porteadores a la Administración Municipal, solicitándose una respuesta ante dicha denuncia a efectos de que el Concejo pueda brindar las respuestas correspondientes. **Votación unánime.**

45. Se recibe copia del oficio CCRU-2010, de la coordinadora de la comisión mixta de monitoreo y control ambiental, en la que se gira invitación a una reunión celebrada el día 07 de octubre de 2010, en el salón comunal de Coopevega. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

46. Se recibe carta del Sr. Álvaro Alvarado Solís, por medio de la cual realiza solicitud de exoneración de antejardín. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo.**

La Presidente Municipal propone que se remita la nota también al Departamento de Ingeniería.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración, y al Departamento de Ingeniería, que rindan un informe al Concejo sobre los resultados de esta gestión planteada por el señor Álvaro Alvarado Solís, quien solicita la exoneración de antejardín. **Votación unánime.**

47. Se recibe oficio AM-0653-2010, por medio de la cual el Sr. Wilberth Rojas traslada a la Administración Tributaria y al Encargado de Patentes, documento MS-RHN-DARS-822-210, del Ministerio de Salud de Santa Rosa de Pocosol, referente a

deficiencias encontradas en el redondel de dicha localidad y en el de Boca Arenal.

**SE RECOMIENDA: solicitarle a la Administración, rinda un informe al Concejo sobre los resultados de esta gestión.**

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración, rinda un informe al Concejo sobre los resultados de la gestión llevada a cabo mediante oficio AM-0653-2010 emitido por el señor Wilberth Rojas. **Votación unánime.**

**48.** Se recibe copia de documento enviado a diferentes municipalidades, en donde se traslada un acuerdo del Concejo Municipal del cantón de Poás, en relación a la posición de ese Concejo a la presencia de naves estadounidenses en aguas costarricenses para el combate a las drogas. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, acuerdo del Concejo Municipal del cantón de Poás, en relación a la posición de ese Concejo a la presencia de naves estadounidenses en aguas costarricenses para el combate a las drogas. **Votación unánime.**

**49.** Se recibe copia de documento enviado a diferentes municipalidades, en donde se traslada un acuerdo del Concejo Municipal del cantón de Poás, por medio de la cual asumen posiciones en torno a la prohibición de la participación de la fuerza pública en retenes. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, acuerdo del Concejo Municipal del cantón de Poás, por medio de la cual asumen posiciones en torno a la prohibición de la participación de la fuerza pública en retenes. **Votación unánime.**

**50.** Se recibe oficio DVM-A-4757-2010, del Ministerio de Educación Pública, por medio de la cual se refieren a oficio SM-867-2010, por medio de la cual el Concejo Municipal, solicitó la declaratoria de emergencia nacional de las comunidades fronterizas para que atiendan sus problemas, indicando que el Ministerio de Educación coordinará acciones a través de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo. **SE RECOMIENDA: solicitar por medio de una carta al Ministerio de Educación de los resultados de esa coordinación, y se indiquen las fechas, obras y montos de las mejoras o inversiones que se realizarán, además de agradecer por su colaboración, así como agradecer las gestiones realizadas.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Ministerio de Educación Pública, los resultados de la coordinación mencionada mediante oficio DVM-A-4757-2010, solicitándose que se indiquen las fechas, obras y montos de las mejoras o inversiones que se realizarán, además de agradecer por su colaboración y las gestiones realizadas en torno a este tema. **Votación unánime.**

51. Se recibe oficio AM-0644-2010, en relación a información sobre supuestas construcciones en el margen del Río Platanar. **SE RECOMIENDA: trasladar dicho documento a la comisión de asuntos ambientales para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio A.M-0644-2010, a la Comisión de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

52. Se recibe copia de oficio F-434-0910, de la Federación Metropolitana de Municipalidades, por medio de la cual solicitan información al Alcalde Municipal, en relación al tema de tratamiento de desechos. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

53. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lourdes, en la cual solicitan una reunión con los miembros del Concejo en sus instalaciones. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de gobierno y administración para que coordine la fecha, y hora de esta reunión y le informe al Concejo Municipal.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lourdes, en la cual solicitan una reunión con los miembros del Concejo en sus instalaciones, a fin de que coordinen la fecha y hora de esta reunión, y le informe al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

54. Se recibe nota de MATEC, en relación al tema del tratamiento de los desechos, por medio de la cual solicitan se les informe del estado de su oferta. **SE RECOMIENDA: informarles que el Concejo Municipal recientemente, ya ante la propuesta de otra empresa para el tratamiento de los desechos, acordó solicitarle a la Administración que inicie con la confección de un cartel de licitación para la contratación de servicio de tratamiento de desechos sólidos, por lo cual se les estará informando del avance de este proceso.**

**SE ACUERDA:**

Informar a la empresa MATEC, que el Concejo Municipal recientemente, ante la propuesta de otra empresa para el tratamiento de los desechos, acordó solicitarle a la Administración que inicie con la confección de un cartel de licitación para la contratación de servicio de tratamiento de desechos sólidos, por lo cual se les estará informando del avance de este proceso.

55. Se recibe carta de vecinos de miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Pocosol, por medio de la cual solicitan colaboración con un tractor para el arreglo de un camino. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración Municipal para la atención de dicha solicitud, así como que rinda un informe al Concejo de los resultados de la atención de dicha petición.**

El Regidor Elí Salas manifiesta que a esta carta se adjunta una carta de donación del terreno y una copia del plano, dado que la solicitud que se está haciendo es con base a un camino que aún no es público.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal para su atención, carta de miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Pocosal, por medio de la cual solicitan colaboración con un tractor para el arreglo de un camino, así como la documentación que se adjunta, a fin de que se rinda un informe al Concejo de los resultados de la atención de dicha petición. **Votación unánime.**

**56.** Se recibe copia de carta enviada al Síndico Omer Salas, por medio de la cual solicitan la intervención de algunos caminos para que sea posible llevar a cabo algunos proyectos de electrificación por parte de Coopelesca. **SE RECOMIENDA: trasladar esta nota a la Administración Municipal, a fin de que den atención a dicha solicitud e informen al Concejo de los resultados de la misma**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, copia de carta enviada al Síndico Omer Salas, por medio de la cual solicitan la intervención de algunos caminos para que sea posible llevar a cabo algunos proyectos de electrificación por parte de Coopelesca, a fin de que den atención a dicha solicitud e informen al Concejo de los resultados de la misma. **Votación unánime.**

**57.** Se recibe oficio CE-011-2010, por medio de la cual se hace consulta sobre la "adición de un artículo 50 BIS, y reforma del inciso 14 del art. 121 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua". **SE RECOMIENDA: 1. trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, para que analice el tema, a pesar de que ya ha vencido el plazo para pronunciarse. 2. Que el Concejo Municipal acuerde girar orden a la secretaria del Concejo, para que cada vez que una consulta de este tipo llegue, se responda como acuerdo del Concejo de manera inmediata, solicitando una prórroga para rendir nuestro informe como Gobierno Local, así como trasladar de manera inmediata y notificándoles al respecto, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendaciones pertinentes.**

**SE ACUERDA:**

**1.** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el oficio CE-011-2010, por medio del cual se hace consulta sobre la "adición de un artículo 50 BIS, y reforma del inciso 14 del art. 121 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua", a fin de que analice el tema, a pesar de que ya ha vencido el plazo para pronunciarse.

**2.** Girar orden a la Secretaria del Concejo, para que cada vez que una consulta de este tipo llegue, se responda como acuerdo del Concejo de manera inmediata, solicitando una prórroga para rendir nuestro informe como Gobierno Local, así como trasladar de manera inmediata y notificándoles al respecto, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendaciones pertinentes.

**Votación unánime.**

**58.** Se recibe copia de oficio PAC-NMOG-152-2010, enviado por el Diputado Manrique Oviedo al Sr. Alcalde, por medio de la cual solicita información sobre la administración y manejo que ha realizado la Municipalidad de San Carlos en relación con el traslado al Comité Cantonal de Deportes del Estadio Carlos Ugalde Álvarez. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

59. Se recibe copia de oficio DVI-998-10, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde señalan que la declaratoria de emergencia le corresponde a la Comisión Nacional de Emergencia. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

60. Se recibe oficio UTGVM-890-2010, por medio de la cual se da respuesta al Concejo sobre solicitud de la diputada Mireya Zamora, en relación al Programa MOPT-KFW. **SE RECOMIENDA: trasladar la respuesta brindada por la Administración a la Sra. Diputada para su conocimiento.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar la respuesta brindada por la Administración Municipal mediante oficio UTGVM-890-2010, a la señora Diputada Mireya Zamora para su conocimiento. **Votación unánime.**

61. Se recibe invitación a participar en un Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, a llevarse a cabo en Panamá, del 21 al 27 de noviembre, cuyo costo es de 1500 dólares por persona. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

62. Se recibe oficio DFOE-SM-1021, de la Contraloría General de la República, por medio de la cual informan sobre la aprobación del presupuesto extraordinario 3-2010, de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

63. Se recibe oficio JVC-24-2010, por medio de la cual informan al Concejo Municipal que la Junta Vial aprobó la modificación presupuestaria 03-2010. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, el oficio JVC-24-2010, por medio de la cual informan al Concejo Municipal que la Junta Vial aprobó la modificación presupuestaria 03-2010. **Votación unánime.**

64. Se recibe nota del Sr. Marvil Gómez, por medio de la cual solicitan la donación de unas alcantarillas. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Administración Municipal, a efectos de que brinde una respuesta a esta solicitud al Concejo Municipal, para que el mismo pueda dar respuesta a dicha solicitud.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, nota del señor Marvil Gómez, por medio de la cual solicita la donación de unas alcantarillas, a efectos de que brinde al Concejo, una respuesta sobre esta solicitud, y este a su vez, pueda dar respuesta a la misma.  
**Votación unánime.**

**65.** Se reciben oficios: UBI-143-2010, UBI-735-2010, UBI-138-2010 y UBI-144-2010, emitidos por: la Unidad de Bienes Inmuebles, al cual adjuntan copia de los expedientes de los avalúos: AV-2676.201, AV-2530-2010, AV-2680-2010 y AV-2117-2010, a fin de que el Concejo Municipal resuelva los recursos de apelación interpuestos. **SE RECOMIENDA: trasladar al departamento legal, para que brinden su recomendación en relación con los recursos planteados.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar al Departamento Legal, los oficios UBI-143-2010, UBI-735-2010, UBI-138-2010 y UBI-144-2010, emitidos por la Unidad de Bienes Inmuebles, a los cuales adjuntan copia de los expedientes de los avalúos AV-2676.201, AV-2530-2010, AV-2680-2010 y AV-2117-2010, a fin de que dicho Departamento brinde su recomendación en relación con los recursos planteados. **Votación unánime.**

**CAPITULO VII. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.**

**ARTÍCULO No. 08. Solicitud de exoneración de antejardín.--**

Se recibe nota emitida por el señor Mario Fernández, la cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente la exoneración antejardín para la finca No. 2231087-002 ubicada en Cerro Cortéz Aguas Zarcas, del súper Bonilla 600 metros este con el propósito de construcción.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por el señor Mario Fernández, vecino de Cerro Cortéz de Aguas Zarcas, a fin de que se sirvan brindar una recomendación técnica en cuanto a la solicitud planteada. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 09. Autorización para asistir a Congreso Nacional de Trabajadores.--**

Se recibe copia del oficio A.M.-0713-2010 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al señor Carlos Valerio Cascante, Secretario General de SITRAMUSCA, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les comunico que cuentan con el visto bueno de esta Alcaldía a su oficio STMSC-166-2010, en el que solicita permiso para que funcionarios municipales indicados en el mismo, asistan al Congreso Nacional del 20 al 22 de octubre.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 10. Respuesta a solicitud de expediente relacionado a la colocación de la cancha sintética en el estadio Carlos Ugalde Álvarez.--**

Se recibe oficio A.M.-0712-2010 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En relación con el acuerdo 20, Acta 61, de la sesión celebrada el 04 de octubre del 2010, mediante el cual solicitan el expediente completo del proyecto de colocación de la cancha sintética en el Estadio Carlos Ugalde, incluyendo los documentos de respaldo de la inversión, me sirvo indicarles, que como es de su conocimiento, esta Municipalidad, no ha realizado ninguna inversión directa para la cancha sintética del Estadio Municipal. Dicho proyecto, fue ejecutado por el Comité Cantonal de Deportes, mediante la aprobación por parte de ese Concejo, del Reglamento de Uso en precario, así como el convenio de administración de las instalaciones, de manera tal, que esa documentación obra en poder de ese Órgano, que incluso, recibió y conoce, el informe de ejecución, de la partida por transferencia aprobada y girada al Comité Cantonal de Deportes para esos fines.

**SE ACUERDA:**

Con base al oficio A.M.-0712-2010 emitido por la Alcaldía Municipal, se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, que remita al Concejo Municipal, copia del expediente que para los efectos dicho Comité conformó, con relación a la colocación de la cancha sintética en el estadio Carlos Ugalde Álvarez. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 11. Designación de nuevo jefe del Departamento de Gestión Ambiental en Coopelesca R.L.--**

Se recibe oficio CLESCA-GG-1050-2010 de fecha 20 octubre 2010, emitido por el Gerente General de Coopelesca R.L., el cual se detalla a continuación:

Se les comunica que el señor Juan Carlos Romero Gutiérrez, portador de la cédula 1-565-133, dejó de laborar para esta Cooperativa a partir del 28 de junio del año 2010. Como nuevo jefe del Departamento Gestión Ambiental se nombró al Ingeniero Oscar Francisco Quirós Muñoz.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 12. Manuales de procedimiento dentro de la Municipalidad de San Carlos.--**

Se recibe copia del oficio DAJ-00257-2010 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, el cual se detalla a continuación:

Emito respuesta a su consulta planteada mediante el Oficio DCI-076-2010, concerniente a la aclaración de cual es el Organismo Municipal con competencia para aprobar los Manuales de Procedimientos dentro de la Municipalidad de San Carlos.

**PRIMERO:** Es necesario al contestar su consulta, hacer mención y explicar el concepto de Autonomía Municipal, consagrado en el Artículo 170 de la Constitución Política, entendida como la potestad que tienen las Corporaciones Municipales de autogobernarse y de autodeterminarse dentro de los límites y parámetros que permite nuestro Ordenamiento Jurídico.

Es así como las municipalidades ostentan la autoridad de decidir libremente todo lo referente a su organización interna y externa, de forma tal que sus directrices, manuales y demás regulaciones, contribuyan a una sana y acertada gestión, capaz de satisfacer los intereses de la Administración y los servicios e intereses de sus administrados.

Expresa el mencionado artículo constitucional:

Artículo 170.—**Las corporaciones municipales son autónomas.** En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.

La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.

Transitorio.—La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total.

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales. Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese período, de conformidad con lo indicado en ese mismo numeral. *(Así reformado por Ley N°8106 de 3 de junio del 2001).* El resaltado es mío.

**SEGUNDO:** Existen varios tipos de autonomía, entre las que están la autonomía política, la tributaria, la administrativa y la normativa. Estas dos últimas de interés para la respuesta a la consulta planteada, por lo que se les dará preferencia en la presente manifestación.

La autonomía normativa se intuye en la creación y difusión de las diferentes directrices, manuales o reglamentos que realiza la Corporación, apegados al Ordenamiento Jurídico, mientras que la autonomía administrativa es el poder de la Municipalidad de auto administrarse, ayudada como ya se explicó, por las regulaciones que al efecto emita.

La Resolución N° 5445-1999 de de la Sala Constitucional, de las 14:30 hrs. del 14 de julio de 1999, nos remite a la potestad de las Corporaciones Municipales para dictar actos de imperio y a sus facultades para prestar servicios públicos dentro de un territorio determinado, que es el cantón. La atribución de competencias es a fin general y no específico, lo que permite a la corporación municipal perseguir cualquier fin que se relacione con el bien común de los habitantes de su territorio, a diferencia del resto de entes descentralizados. Además, posee una libertad para autofijarse los cometidos y definir la propia esfera de acción, dentro del respeto al ordenamiento estatal y al espacio propio de otros entes territoriales. Es en ese marco es que se ejerce su autonomía.

**TERCERO:** La regulación interna emitida por la Administración Municipal denominada "Manuales de Procedimientos" que motivan el presente estudio, se encuentran dentro de la normativa de organización y servicio que estipula el inciso a) del Artículo 4) en estrecha relación con el inciso c) del artículo 13 de la Ley número 7794, razón por la cual, al estar frente a una disposición reglamentaria, debe la Administración Municipal actuar apegados al procedimiento estipulado en el artículo 43 de la Ley número 7794, sometiendo a consideración, aprobación y emisión del Concejo Municipal la normativa contenida en dichos manuales.

A continuación transcribo en lo que interesa la legislación enunciada:



Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

**a)** Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

Artículo 13. — Son atribuciones del concejo:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

*(Así reformado el inciso anterior por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010)*

b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.

**c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.**

**d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.**

e) (...)

El resaltado no es del original.

Artículo 43. — Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.

Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y registrará a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.

**CUARTO:** Existe al respecto abundante Jurisprudencia Administrativa, como por ejemplo, el Dictamen 382-2004 de la Procuraduría General de la República, que estipula la potestad del Concejo Municipal de emitir el reglamento de organización y funcionamiento de sus distintos órganos, incluyendo el de la auditoría interna, encontrando su fundamento en la legislación y la autonomía municipal supra mencionada. Así reza parte de dicho Dictamen:

...La Municipalidad ejerce esa potestad a través de su jerarca supremo: el Concejo Municipal. Dispone el artículo 13 del Código:

*“ARTÍCULO 13.-*

*Son atribuciones del Concejo:*

*(...).*

*c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.*

*d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales*

*(...)”...*

...Es de advertir, sin embargo, que el artículo 23 de mérito no puede ser interpretado en el sentido de que se ha producido una desconcentración del poder reglamentario a favor de la auditoría interna. Como se ha indicado, las disposiciones de la Ley de Control Interno son de alcance general. Tienen la pretensión de aplicarse indiscriminadamente a todos los organismos de la Hacienda Pública. Y de interpretarse que el poder reglamentario ha sido transferido en los términos indicados, tendría que concluirse que se está en presencia de una disposición dudosamente constitucional. No puede olvidarse que el artículo 23 de mérito se aplica también al Poder Ejecutivo. La consagración constitucional del poder de autoorganización y reglamentario de dicho Poder, impide considerar que al interno de ese Poder se ha producido una desconcentración del poder normativo. Ergo, que un órgano inferior como es la auditoría puede emitir reglamentos que se imponen al Poder Ejecutivo. En igual forma,

en tratándose de los entes autónomos habría que cuestionarse la constitucionalidad de una transferencia del poder reglamentario en beneficio de un órgano interior. En el caso de la municipalidad, el poder normativo de ésta deriva de la autonomía constitucionalmente garantizada. Una autonomía que implica autogobierno y este se ejerce por órganos representativos. Carácter que obviamente escapa al auditor interno...

... Como se ha indicado, el poder de emitir el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna debe corresponder al Concejo Municipal. La participación de la Contraloría dispuesta en el artículo 23 de mérito mantiene al Órgano de Control dentro de su propio ámbito competencial. Es decir, es una forma de control...

**...CONCLUSION:**

Por lo antes expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República, que:

1. La autonomía municipal constitucionalmente garantizada determina el derecho de la comunidad local de participar en el gobierno y administración de los asuntos locales.
2. En esa medida, la autonomía cubre la potestad de organización interna y la reglamentación de esa organización y del funcionamiento de la Municipalidad.
3. Potestad que debe ser ejercida por el Concejo Municipal, órgano representativo superior jerárquico de la Municipalidad.
4. La potestad del Concejo Municipal de emitir el reglamento de organización y funcionamiento de sus distintos órganos, incluyendo el de la auditoría interna encuentra fundamento en la autonomía municipal...

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio DAJ-00257-2010 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, para su respectivo análisis. **Votación unánime.**

**AL SER LAS 17:50 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

